



DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

INFORME DE GESTIÓN

2018 - 2021

Contenido

| | | |
|-------------|---|-----------|
| 1 | Logros | 2 |
| 1.1 | Alcance Nacional | 3 |
| 1.2 | Equipo humano de Bienestar Universitario | 3 |
| 1.3 | Área de Acompañamiento Integral | 4 |
| 1.4 | Área de Actividad Física y Deporte | 4 |
| 1.5 | Área de Cultura | 5 |
| 1.6 | Área de Salud | 5 |
| 1.7 | Área de Gestión y Fomento Socioeconómico | 6 |
| 1.8 | Unidades especiales | 6 |
| 1.9 | Subsistema Estratégico de Información e Indicadores | 7 |
| 1.10 | Educación inclusiva | 7 |
| 1.11 | Sistema de Gestión de Calidad | 9 |
| 1.12 | Alianzas estratégicas | 9 |
| 1.13 | Cartera préstamo estudiantil | 11 |
| 1.14 | Comunicaciones | 11 |
| 1.15 | Universidad Promotora de Salud | 12 |
| 1.16 | Acciones por la pandemia del COVID-19 | 12 |
| 1.17 | Presupuesto de funcionamiento | 13 |
| 1.18 | Presupuesto de inversión | 13 |
| 2 | Dificultades | 15 |
| 3 | Apuestas futuras | 17 |

Durante el periodo rectoral 2018-2021, se resaltan los siguientes logros e impactos de la gestión realizada por la Dirección Nacional de Bienestar Universitario, así como del Sistema de Bienestar Universitario, compuesto por las instancias de Dirección a nivel de Facultad y de Sede.

– 25 de marzo de 2021

LOGROS

1

1.1 Alcance Nacional

- ▶ En el Informe de Evaluación Externa para la Renovación de la Acreditación Institucional, se llegó al juicio que el Factor 9. *Bienestar Institucional* cumple plenamente los criterios de alta calidad en el 100%.
- ▶ Se elaboró la propuesta de Acuerdo por la cual se actualiza la organización y estructura del Sistema de Bienestar Universitario en la Universidad Nacional de Colombia, así como la propuesta de modificación de los asuntos referentes a Bienestar Universitario del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario, y se realizó una primera socialización con los responsables de las Áreas de Sistema de Bienes Universitario en las Sedes y de los programas especiales, el Comité Nacional de Directores de Bienestar Universitario, el Consejo de Bienestar Universitario, así como con otras instancias de la Universidad y con grupos de interés como las organizaciones sindicales y la representación estudiantil y profesoral.
- ▶ Se construyó la versión preliminar del *Plan Maestro de Alimentación, Alojamiento y Transporte de la Universidad Nacional de Colombia 2030* con la participación de diferentes instancias del Nivel Nacional y de Sede.
- ▶ Construcción del documento *Evaluación Sistema De Acompañamiento Estudiantil. Estado del Arte; Marco Conceptual y Metodológico; Criterios de Evaluación y Propuesta de Instrumentos para el Estudio del Sistema de Acompañamiento Estudiantil.*
- ▶ Se logró la unificación de criterios para el funcionamiento de la Tienda Universitaria (TU) a través de la Circular 1 de 2020 del Comité Nacional de la Tienda Universitaria.

1.2 Equipo humano de Bienestar Universitario

| Sede | Planta | | Contratistas | | Otros | | Total |
|--------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|
| | No. personas | Proporción | No. personas | Proporción | No. personas | Proporción | No. personas |
| DNBU | 9 | 53% | 8 | 47% | – | – | 17 |
| Amazonia | 1 | 25% | 3 | 75% | – | – | 4 |
| Bogotá | 128 | 51% | 107 | 43% | 14 | 6% | 249 |
| Caribe | 1 | 25% | 3 | 75% | – | – | 4 |
| La Paz | 4 | 50% | 4 | 50% | – | – | 8 |
| Manizales | 12 | 26% | 35 | 74% | – | – | 47 |
| Medellín | 37 | 40% | 49 | 53% | 6 | 7% | 92 |
| Orinoquia | – | – | 6 | 100% | – | – | 6 |
| Palmira | 10 | 50% | 10 | 50% | – | – | 20 |
| Tumaco | – | – | 3 | 100% | – | – | 3 |
| Total | 202 | 45% | 228 | 51% | 20 | 4% | 450 |

Tabla 2.1 Equipo humano de Bienestar Universitario, a 17 de marzo de 2021

1.3 Área de Acompañamiento Integral

- ▶ Articulación con la academia en la implementación de la asignatura «Cátedra Nacional de Inducción y Preparación para la Vida universitaria» así como con los Grupos de Estudio Autónomo (GEA).
- ▶ Desarrollo del *Seminario de pre-movilidad a estudiantes PEAMA*, entre Sedes de Presencia Nacional y Sedes Andinas.
- ▶ Se socializó por parte de las Direcciones Bienestar Universitario de las Sedes y Facultades (en Bogotá y Medellín), las *Guías de alertas tempranas en salidas académicas y de representación institucional* (Acuerdo 21 de 2018 del Consejo de Bienestar Universitario).
- ▶ Actualización de la reglamentación del Área de Acompañamiento Integral (Acuerdo 20 de 2018 Consejo de Bienestar Universitario).

| Programa | Usuarios por año | | |
|---|------------------|--------------|--------------|
| | 2018 | 2019 | 2020 |
| Acompañamiento en la vida universitaria | 14.095 | 14.827 | 16.629 |
| Gestión de proyectos | 4.437 | 3.589 | 3.042 |
| Inducción y preparación para el cambio | 8.901 | 7.383 | 5.880 |
| Convivencia y cotidianidad | 4.138 | 3.255 | 5.056 |
| Promedio área por año | 7.893 | 7.264 | 7.652 |

Tabla 3.1 Número de usuarios de los programas del Área de Acompañamiento Integral entre 2018 y 2020

1.4 Área de Actividad Física y Deporte

- ▶ Fortalecimiento de las acciones de sensibilización y promoción de la actividad física, hábitos saludables y el uso adecuado del tiempo libre.
- ▶ Realización de torneos y entrenamiento de selecciones, modalidad virtual.
- ▶ En 2020, las actividades de algunas Sedes se pudieron ofrecer a nivel nacional, articulándose con las acciones de las demás Sedes.

| Programa | Usuarios por año | | |
|--|------------------|--------------|--------------|
| | 2018 | 2019 | 2020 |
| Acondicionamiento físico e inducción deportiva | 8.900 | 9.916 | 3.529 |
| Actividad lúdico-deportiva | 16.996 | 16.513 | 8.761 |
| Deporte de competencia | 1.473 | 1.736 | 1.200 |
| Promedio área por año | 9.123 | 9.388 | 4.497 |

Tabla 4.1 Número de usuarios de los programas del Área de Actividad Física y Deporte entre 2018 y 2020

1.5 Área de Cultura

- ▶ Participación de los Grupos Artísticos Institucionales (GAI), en festivales de carácter competitivo y no competitivo a nivel nacional, regional y local.
- ▶ Se crearon alianzas entre sedes para fortalecer la producción de actividades culturales desde la virtualidad.
- ▶ Realización de talleres, cursos y actividades, con el propósito de contribuir a la salud mental y física de la comunidad universitaria.

| Programa | Usuarios por año | | |
|-----------------------------------|------------------|--------------|--------------|
| | 2018 | 2019 | 2020 |
| Actividad lúdico-cultural | 8.116 | 7.725 | 3.492 |
| Expresión de talentos | 5.978 | 5.571 | 842 |
| Instrucción y promoción cultural | 2.160 | 2.968 | 788 |
| Promoción de la interculturalidad | 2.417 | 2.874 | 584 |
| Promedio área por año | 4.668 | 4.785 | 1.427 |

Tabla 5.1 Número de usuarios de los programas del Área de Cultura entre 2018 y 2020

1.6 Área de Salud

- ▶ Actualización de la reglamentación del Área de Salud (Acuerdo 22 de 2018 del Consejo de Bienestar Universitario).
- ▶ Fortalecimiento de las acciones de promoción y atención en salud mental.
- ▶ Implementación de estrategias para la búsqueda activa de estudiantes para conocer su estado de salud, logrando en 2020 el contacto con más de 15.450 estudiantes.
- ▶ Se prestó atención a través de *tele-orientación* o *tele-consulta*.

| Programa | Usuarios por año | | |
|---|------------------|---------------|--------------|
| | 2018 | 2019 | 2020 |
| Apoyo para la atención primaria y de emergencias | 5.686 | 5.645 | 694 |
| Disminución de factores de riesgo en la comunidad universitaria | 9.790 | 10.368 | 5.284 |
| Gestión en salud | 8.912 | 7.948 | 2.806 |
| Promoción en salud y prevención de la enfermedad | 20.401 | 21.868 | 25.842 |
| Promedio área por año | 11.197 | 11.457 | 8.657 |

Tabla 6.1 Número de usuarios de los programas del Área de Salud entre 2018 y 2020

1.7 Área de Gestión y Fomento Socioeconómico

- ▶ Mejoramiento de los servicios de alojamiento estudiantil y de los servicios de alimentación en las Sedes, con la vinculación de profesionales que fortalecieron estos servicios, la inversión en dotación y la construcción de estándares que permiten evaluar la calidad en la prestación del servicio de alojamiento a los estudiantes.
- ▶ Entrega de apoyos socioeconómicos a la población estudiantil identificada con mayor vulnerabilidad, en 2020 principalmente se otorgaron apoyos de alimentación y económicos.

| Programa | Promedio beneficiarios por apoyo por año | | |
|------------------------------|--|--------------|--------------|
| | 2018 | 2019 | 2020 |
| Apoyo alimentario | 5.055 | 5.618 | 4.479 |
| Apoyo para el alojamiento | 644 | 704 | 476 |
| Apoyo para el transporte | 3.012 | 3.032 | 194 |
| Apoyo económico | 729 | 232 | 1.623 |
| Préstamo estudiantil | 29 | 4 | 1 |
| Usuarios área por año | 9.469 | 9.590 | 6.773 |

Tabla 7.1 Número de usuarios de los programas del Área de Gestión y Fomento Socioeconómico entre 2018 y 2020

1.8 Unidades especiales

- ▶ En la Escuela de la Sede Medellín se fortalecieron las escuelas deportivas y el gobierno escolar.
- ▶ El Jardín Infantil de la Sede Bogotá, fortaleció el trabajo pedagógico, los talleres de estimulación y la alimentación saludable.
- ▶ En el Instituto Pedagógico Arturo Ramírez Montúfar (IPARM), de la Sede Bogotá, se destaca la definición y socialización de un programa de inclusión escolar de diseño universal para el aprendizaje orientado a estudiantes que presentan discapacidad y trastornos en el neurodesarrollo.
- ▶ Se crearon estrategias para mantener las actividades educativas a través de las herramientas virtuales.

| Unidad especial | Estudiantes por año | | |
|-------------------------------|---------------------|------------|------------|
| | 2018 | 2019 | 2020 |
| Escuela – Sede Medellín | 113 | 118 | 120 |
| Jardín infantil – Sede Bogotá | 150 | 150 | 150 |
| IPARM – Sede Bogotá | 708 | 693 | 696 |
| Estudiantes por año | 971 | 961 | 966 |

Tabla 8.1 Número de estudiantes de los programas de educación inicial, preescolar, básica y media entre 2018 y 2020

1.9 Subsistema Estratégico de Información e Indicadores

- ▶ Implementación y puesta en producción del Sistema de Información en Salud (SINSU) en todas las sedes:
 - Apoyo a las sedes de Presencia Nacional en el proceso de apertura de historia clínica.
 - Apoyo a la implementación de la nueva versión de SINSU en las facultades de Odontología, Medicina, Ciencias Humanas - SAP y Medicina Veterinaria y Zootecnia.
 - Desarrollo de funcionalidades producto de nuevas normativas o lineamientos de la Universidad:
 - a. Seguridad del paciente;
 - b. Salud mental.
- ▶ Sistema de Información de Bienestar Universitario (SIBU).
 - Desarrollo de funcionalidades producto de nuevas normativas o lineamientos de la Universidad:
 1. Registro de casos de violencia basadas en género y violencias sexuales.
 2. Gestión de Proyectos – Acompañamiento Integral.
 3. Registro de acceso a los servicios de Bienestar Universitario a través del carné institucional.
 4. Seguimiento al presupuesto de las Direcciones de Bienestar Universitario.
 5. Indicadores/Estadísticas.
 - Ajustes a SIBU producto de los Acuerdos 26, 28 y 30 del Consejo de Bienestar Universitario en el marco de la pandemia del COVID-19.
- ▶ Mejoras en niveles de seguridad a los Sistemas de Información.
- ▶ Desarrollo de *dashboard* para la visualización de indicadores y estadísticas de las acciones del Sistema de Bienestar Universitario.
- ▶ Ajustes al modelo de identificación de factores de riesgo en el marco de la pandemia.
- ▶ Participación en el clúster de Gestión de Información para:
 - La definición de una Política de Gestión de Información en la Universidad Nacional de Colombia.
 - El diseño de un modelo de gestión de información en la Universidad Nacional de Colombia.

1.10 Educación inclusiva

1.10.1 Acompañamiento a Estudiantes de programas de admisión Especial PAES y PEAMA

- ▶ Fortalecimiento de trabajo colaborativo entre Bienestar universitario de las Sedes Andinas y las Sedes de Presencia Nacional.
- ▶ Apoyo en proceso de identificación de estudiantes de grupos indígenas, Afrodescendientes y Víctimas de conflicto armado con vulneración socioeconómica.
- ▶ Gestión de asignación de apoyos provenientes de entidades externas como MEN, ICETEX y Unidad de Víctimas UARIV.
- ▶ Fortalecimiento trabajo conjunto Académica y Bienestar (Sistema de Acompañamiento Estu-

diantil – SAE).

- ▶ Implementación de seminarios de pre-movilidad en las Sedes de Presencia Nacional que constituyen un esfuerzo por acompañar a los estudiantes PEAMA previamente al proceso de su traslado a la Sedes Andinas.
- ▶ Elaboración del documento «Estudio del impacto de los Programas PAES y PEAMA. Educación Inclusiva en la Universidad Nacional de Colombia. Admisión, permanencia y graduación» – 2018.
- ▶ Apoyo económico y logístico al segundo Encuentro Nacional de Estudiantes PEAMA – 2018.

1.10.2 Fortalecimiento de la Política de Inclusión educativa para personas con discapacidad (Acuerdo 36 de 2012 Consejo Superior Universitario)

- ▶ Área de Acompañamiento Integral identifica y acompaña la gestión de los Ajustes razonables para los estudiantes con discapacidad (servicios de interpretación de lengua de señas actividades académicas).
- ▶ Apoyo en la gestión y asignación de ayudas técnicas para las sedes (500 licencias de lectores de pantalla y magnificadores de texto)
- ▶ Se fortaleció estrategias de toma de conciencia y formación en temas de discapacidad e inclusión para la comunidad universitaria.
- ▶ *Observatorio de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad* (Resolución 779 de 2016 Rectoría):
 - Fortalecimiento de su plan de trabajo a través de proyectos de inversión y recursos de funcionamiento.
 - En 2018 se realiza Diagnostico de implementación de Política institucional Acuerdo 036 de 2012.
 - En 2020 Primera versión de la estrategia de acompañamiento pedagógico para estudiantes con discapacidad.
 - Se inicia a la actualización del diagnóstico de accesibilidad física de los diferentes campus de la Universidad.
 - Se da inicio a la implementación de una estrategia de Comunicación sobre diversidad, discapacidad e inclusión para toda la Universidad. UNIMEDIOS.

1.10.3 Fortalecimiento de la Política de equidad de género e igualdad de oportunidades (Acuerdo 35 de 2012 Consejo Superior Universitario)

- ▶ *Observatorio de Asuntos de Género* (Acuerdo 13 de 2016 Consejo de Bienestar Universitario - Acuerdo 29 de 2020 Consejo de Bienestar Universitario):
 - Fortalecimiento de su plan de trabajo a través de proyectos de inversión y recursos de funcionamiento.
 - En 2018 se realiza Diagnostico de implementación de Política institucional, Acuerdo 035 de 2012.
 - Se da inicio a la implementación de una estrategia de Comunicación sobre asuntos de género para toda la Universidad. UNIMEDIOS.

- En 2020 se inició de estudio de caracterización de la población docente y administrativa de la UNAL desde una perspectiva de género e interseccional.
- ▶ Protocolo de Prevención y Atención de Violencias Basadas en Género (Resolución 1215 de 2017 Rectoría):
 - Se fortaleció la difusión y socialización del protocolo.
 - El Área de Acompañamiento Integral fortaleció acciones de atención psicosocial de las víctimas de violencias.
 - Se conformaron los Comités de Asuntos de Género en sedes (Acuerdo 18 de 2017 del Consejo de Bienestar Universitario, modificado por el Acuerdo 25 de 2019 Consejo de Bienestar Universitario).
 - Se formaliza el proceso de registro y reporte de activaciones de la Ruta de atención.
 - Se avanzó en el proceso de Evaluación de implementación del Protocolo (OAG) 2020-2021.

1.11 Sistema de Gestión de Calidad

- ▶ Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad del Sistema de Bienestar Universitario, con la consolidación de un único proceso de Bienestar Universitario.

| Área | Número |
|----------------------------------|------------|
| Acompañamiento integral | 14 |
| Actividad física y deporte | 9 |
| Cultura | 2 |
| Gestión y fomento socioeconómico | 24 |
| Normas generales | 108 |
| Salud | 52 |
| Total general | 209 |

Tabla 11.1 Normograma

- ▶ Se atendieron las auditorías realizadas por la Oficina Nacional de Control Interno, el SIGA y Bureau Veritas.
- ▶ Se realizó el seguimiento a lo correspondiente a Bienestar Universitario en el Plan Anticorrupción y la divulgación del compromiso ético.
- ▶ Participación en el mejoramiento en el puntaje anticorrupción de las entidades públicas (DAFP).

1.12 Alianzas estratégicas

* Se están realizando los cargues de 2020-2.

| Entidad que apoya | Estudiantes apoyados por año | | | |
|--|------------------------------|---------------|----------------|-------|
| | 2018 | 2019 | 2020 | |
| Jóvenes en acción – Departamento de Prosperidad Social (DPS) | 5.835 | 7.117 | 7.388* | |
| ICETEX | Ser Pilo Paga (MEN) | 1.295 | 1.647 | 1.256 |
| | Fondos y créditos | 1.090 | 553 | 1.894 |
| Fondo EPM – Medellín (DPS) | 604 | 475 | 634 | |
| Fundación Bancolombia | 77 | 48 | 20 | |
| Alcaldía de Palmira (matrícula) | 164 | 689 | 34 | |
| Gobernación del Amazonas | 43 | – | – | |
| Generación E | Excelencia | – | 434 | 699 |
| | Equidad | – | 3.149 | 4.596 |
| Estudiantes apoyados por año | 9.108 | 14.112 | 16.521* | |

Tabla 12.1 Estudiantes apoyados con recursos externos entre 2018 y 2020



Figura 11.1 Avances en la implementación del sistema de gestión de calidad

1.13 Cartera préstamo estudiantil

| Concepto | 2020 | |
|-------------------------------|---------------|-----------------------|
| | Beneficiarios | \$ |
| Sede Bogotá | 475 | 6.956.855.110 |
| Sede Medellín | 118 | 1.478.191.912 |
| Sede Manizales | 21 | 270.243.681 |
| Sede Palmira | 52 | 674.093.002 |
| Valor total de cartera | 666 | 10.236.311.409 |

Tabla 13.1 Valor de la Cartera de Préstamo Estudiantil

| Concepto | 2020 | |
|----------------|---------------|---------------|
| | Beneficiarios | \$ |
| Sede Bogotá | 5.388 | 1.294.869.992 |
| Sede Medellín | 0 | 0 |
| Sede Manizales | 0 | 0 |
| Sede Palmira | 52 | 212.772.494 |

Tabla 13.2 Venta de cartera a CISA

1.14 Comunicaciones

- ▶ Fortalecimiento de las Redes Sociales de la Dirección Nacional de Bienestar Universitario en articulación con UNIMEDIOS.
 - 5300 seguidores en *Facebook*
 - 3042 seguidores en *Twitter*
 - 3250 seguidores en *Instagram*
 - 344 seguidores en *YouTube*
- ▶ Se rediseñó el sitio web de la Dirección Nacional de Bienestar Universitario, incluyendo un panel de accesibilidad para personas con discapacidad visual y con imágenes animadas con traducciones a lengua de señas en los menús principales y los íconos de las Áreas del Sistema de Bienestar Universitario.
- ▶ Divulgación e Imagen Institucional, apoyando a los Observatorios de Asuntos de Género y de Inclusión Educativa de personas con Discapacidad, y a las Sedes.

1.15 Universidad Promotora de Salud

- ▶ Se elaboraron las versiones preliminares de las Políticas de Universidad Promotora de Salud, de Promoción de la Salud Mental y de Prevención, Control y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas para la Universidad Nacional de Colombia.
- ▶ Fortalecimiento de las acciones para la promoción y atención de la salud mental, enfocándose en fortalecer los conocimientos en temáticas como primeros Auxilios psicológicos y prácticas de autocuidado de la salud mental de los profesionales de Bienestar Universitario.
- ▶ Construcción de la biblioteca virtual de Universidad Promotora de Salud, accesible para todas las sedes.
- ▶ Incorporación y apropiación de la temática de promoción de la salud en la Universidad, a través de equipos de base dinamizadores en las sedes de la Universidad.
- ▶ Construcción del modelo del Sistema de Seguridad del Paciente para la Universidad Nacional de Colombia.

1.16 Acciones por la pandemia del COVID-19

- ▶ Adopción de medidas temporales para los apoyos socioeconómicos estudiantiles, Acuerdos 26, 28 y 30 de 2020 del Consejo de Bienestar Universitario, y sobre al Área de la Salud, Acuerdos 27 y 31 de 2020 del Consejo de Bienestar Universitario, relacionado con la apertura de la historia clínica.
- ▶ Las Direcciones de Bienestar Universitario Nacional, Sede y Facultad, adaptaron a la virtualidad la forma de atender los requerimientos de la comunidad universitaria y cómo realizar la oferta de los programas y servicios de bienestar universitario, logrando adelantar acciones virtuales de carácter individual y colectivo.
- ▶ Se establecieron los *Lineamientos para el funcionamiento de las áreas y programas del Sistema de Bienestar Universitario*, mientras persista la pandemia del COVID-19, en el *Protocolo para Retorno Gradual y Seguro a Actividades Presenciales en los Campus y Edificaciones de la Universidad Nacional de Colombia*.
- ▶ Resolución 131 del 2021 Rectoría adopta la política y sus líneas para aportar a la prevención y mitigación del COVID-19, en la comunidad universitaria y el protocolo
- ▶ Elaboración del *Protocolo de bioseguridad para la prevención y mitigación del COVID-19 para los alojamientos estudiantiles*, y el *Protocolo de bioseguridad en los servicios de alimentación de la Universidad Nacional de Colombia para la prevención y mitigación del COVID-19*.
- ▶ Se gestaron alianzas y donaciones en dinero y especie (como mercados, bonos de mercado y equipos de cómputo), para beneficiar a estudiantes afectados por la pandemia.
- ▶ Se establecieron las especificaciones técnicas de los *Paquetes de Alimentos (mercados) para entregar como apoyo alimentario estudiantil* para responder a los requerimientos nutricionales de la población beneficiaria.
- ▶ Desarrollo de campañas en educación alimentaria, como la difusión del *Recetario para Estudiantes con recetas fáciles de preparar y saludables* y de vídeos con recomendaciones para una alimentación saludable.
- ▶ Se promovió la conformación del *Comité de Crisis (CCSB)*, implementado por la Rectoría y la Vicerrectoría General a partir del 12 de marzo del 2020, como un escenario en el cual se

realiza el seguimiento a los efectos de la pandemia en la comunidad universitaria y se definen estrategias para contribuir con su mitigación.

- ▶ Seguimiento a estudiantes:
 - 262 estudiantes positivos para COVID-19;
 - 255 recuperados;
 - 3 fallecidos.
- ▶ Más de 19.600 estudiantes contactados y más de 10.000 atenciones en salud mental.

1.17 Presupuesto de funcionamiento

| Descripción | 2018 | | 2019 | | 2020 | |
|---|---------------|-----------------------|---------------|-----------------------|---------------|-----------------------|
| | \$ | % financiamiento UNAL | \$ | % financiamiento UNAL | \$ | % financiamiento UNAL |
| <i>Acciones de las Direcciones de Bienestar Universitario de los Niveles Nacional, Sede y Facultad dirigidas a toda la comunidad universitaria: Actividades de las áreas de Acompañamiento Integral, Cultura, Salud, Actividad Física y Deporte, Gestión y Fomento Socioeconómico (apoyos socioeconómicos estudiantiles), programas especiales como IPARM, Jardín y Capellanía Sede Bogotá, Escuela Sede Medellín, Tienda Universitaria Sede Bogotá</i> | 33.400 | 4% | 33.310 | 4% | 25.361 | 3% |
| <i>Otras acciones de Bienestar Universitario: Descuentos, estímulos, becas y exenciones sobre costos de matrícula, Becas ACO70/09 CA y AC117/16 CA, monitores de pregrado y de posgrado, becarios</i> | 53.476 | 7% | 53.939 | 6% | 53.971 | 6% |
| Total | 86.877 | 11% | 87.249 | 10% | 79.333 | 9% |

Tabla 17.1 Presupuesto en acciones que contribuyen con el Bienestar Universitario (pesos constantes a 2020, cifras en millones de pesos)

1.18 Presupuesto de inversión

| | Vigencia | | | Total |
|---|--------------------|----------------------|--------------------|----------------------|
| | 2019 | 2020 | 2021 | |
| Inversión | | | | |
| 370 – Fortalecimiento alimentación, alojamiento y de transporte | 253.350.000 | 125.810.000 | 136.000.000 | 515.160.000 |
| 381 – Universidad incluyente | 84.000.000 | 206.000.000 | 64.600.000 | 354.600.000 |
| 382 – Formulación de políticas para promover una cultura de salud | 69.400.000 | 300.000.000 | 233.600.000 | 603.000.000 |
| 383 – Estudio del sistema de acompañamiento estudiantil | 24.000.000 | 39.236.400 | – | 63.236.400 |
| 384 – Armonización de los sistemas de información de BU | – | 351.840.000 | 150.000.000 | 501.840.000 |
| Subtotal | 430.750.000 | 1.022.886.400 | 584.200.000 | 2.037.836.400 |
| Acciones | | | | |
| Fortalecimiento de los servicios de alimentación y alojamiento | 154.288.989 | 275.960.006 | 378.400.000 | 808.648.995 |

Tabla 18.1a Proyectos de la Dirección Nacional de Bienestar Universitario, a 8 de febrero de 2021

| | Vigencia | | | Total |
|--|-------------|---------------|---------------|---------------|
| | 2019 | 2020 | 2021 | |
| Observatorios de asuntos de género y de inclusión educativa para personas con discapacidad | – | 56.900.000 | 50.000.000 | 106.900.000 |
| Análisis de las acciones de Bienestar Universitario | – | 30.000.000 | 50.000.000 | 80.000.000 |
| Subtotal | 154.288.989 | 362.860.006 | 478.400.000 | 995.548.995 |
| Total | 535.038.989 | 1.385.746.406 | 1.062.600.000 | 3.033.385.395 |
| | 19% | 46% | 35% | |

Tabla 18.1b Proyectos de la Dirección Nacional de Bienestar Universitario, a 8 de febrero de 2021

DIFICULTADES

2

- ▶ La falta de profesionales de planta para desarrollar las actividades de las áreas del Sistema de Bienestar Universitario, conlleva la vinculación de profesionales por contrato. Sin embargo, la rotación de estos profesionales, impide la continuidad de los procesos.
- ▶ El presupuesto de funcionamiento asignado al Sistema de Bienestar Universitario es insuficiente para atender las necesidades.
- ▶ Falta de espacios físicos y escenarios para la atención de los diferentes servicios de bienestar universitario.
- ▶ Es insuficiente la oferta de los apoyos socioeconómicos estudiantiles, para responder a la demanda de los mismos.
- ▶ Si bien se adaptaron los servicios de bienestar a la virtualidad, no fue posible mantener las coberturas debido a dificultades como la conectividad, movilidad de los estudiantes y acceso a equipos de cómputo.
- ▶ Desactualización en los datos de contacto de los estudiantes beneficiarios de los apoyos socioeconómicos.
- ▶ El ajuste al trabajo en casa generó una sobrecarga laboral en los equipos de trabajo y el incremento en el número de reuniones y revisión de procesos.

APUESTAS FUTURAS

3

- ▶ Actualizar la normatividad del Sistema de Bienestar Universitario. Continuar apoyando la construcción del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2034.
- ▶ Fortalecer los medios virtuales para la prestación de los servicios de bienestar universitario y el manejo de las redes sociales.
- ▶ Establecer nuevas alianzas estratégicas institucionales y regionales que potencien las acciones e iniciativas de las áreas del Sistema de Bienestar Universitario.
- ▶ Implementar el *Plan Maestro de Alimentación, Alojamiento y Transporte de la Universidad Nacional de Colombia 2030*.
- ▶ Desarrollar la metodología específica para medir el impacto de las acciones de Bienestar Universitario en la comunidad universitaria.
- ▶ Implementar estrategias novedosas para visibilizar más a Bienestar Universitario con la participación de la comunidad universitaria.
- ▶ Fortalecer las actividades de Bienestar Universitario dirigidas a estudiantes de posgrado.
- ▶ Establecer alianzas y articulación con otras instancias de la Universidad para fortalecer las acciones de Bienestar Universitario específicas para docentes y administrativos.